MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 403

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 32/2013 "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROMOCION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE AREGUA – CENTRAL", CON ID N° 253.182.

Asunción, 18 de marzo de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 989/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de Adjudicación del LLAMADO MOPC N° 32/2013 "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROMOCION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE AREGUA – CENTRAL", CON ID N° 253.182; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 30 de mayo de 2015 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que en fecha 22 de diciembre de 2014, se procedió a la apertura de la propuesta de precio de los oferentes habilitados.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 16 de octubre de 2015 y su complementario de fecha 27 de noviembre de 2014, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 5 de enero de 2015, en virtud del cual se recomienda ajustar los términos del contrato.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 04 de marzo de 2015, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 253182/2014.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CPR/C/2015/296.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 403

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 32/2013 "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROMOCION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE AREGUA - CENTRAL", CON ID N° 253.182.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 32/2013 "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROMOCION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE AREGUA - CENTRAL", con ID N° 253.182, conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO	MONTO IVA INCLUIDO
CONSORCIO DE SERVICIO (Organización y Consulta S.A. - Ingeniería de Servicios S.A. - Geocon S.A.)	Gs. 2.433.823.200 (Guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.